



1.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASILLAS, DEL PLENO EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

=====

En Casillas, a uno de febrero de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas en el salón multiusos del Centro Cultural de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Serafín Muñoz García, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, a la misma también asisten los concejales del Ayuntamiento de Murcia, D^a M^a del Carmen Pelegrín García (PP) y D.^a Margarita del Cisne Guerrero Calderón (Cambiemos Murcia).

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Serafín Muñoz García
D^a M^a del Carmen Ayala Nicolás
D. Hector Valverde Zambudio
D^a Patricia Valverde Sánchez

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Salvador Sánchez Jiménez
D^a Virginia Valle Rodríguez

Por el PSOE.

D^a M^a Isabel Ruiz Moreno

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D^a Irene Pérez Hernández

El número total de vocales asistentes es de ocho del número legal de miembros de la Junta.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Sr. Presidente da un sentido pésame en nombre de toda la junta municipal a D^a M^a del Carmen Pelegrín García, por el reciente fallecimiento de su hermana; a continuación el Sr. Presidente pregunta si algún vecino desea realizar alguna pregunta en el turno de ruegos y preguntas, tomando nota de las personas para darle la palabra en el apartado de ruegos y preguntas, pasando a continuación a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Acta ordinaria 2-11-16.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar proceder a su votación, pide la palabra la Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia que en primer desea que conste en el acta que la moción sobre petición de colocación de pancarta en contra de la violencia machista, fue motivada para seguir el acuerdo de otra moción que se aprobó en el pleno del Ayuntamiento de Murcia celebrado en septiembre; que en la última página es Antonio Pérez el nombre del vecino que intervino, y que no está bien reproducido el compromiso que manifestó el concejal D. José Guillén, ya que según ella éste dijo que estaría realizado antes de finalizar el año. El secretario revisa sus anotaciones, y le dice que no tiene anotadas esa frase textual, pregunta al resto de vocales que estuvieron en el pleno, por parte



2.

de Ciudadanos dicen que no fue la frase textual dentro del pleno, y el Sr. Presidente manifiesta lo mismo, por lo que el Secretario al no tener anotadas esa frase, ni recordar que lo dijera, mantiene la frase de que se comprometió a realizar el Pipi can de forma inmediata.

Con dichas matizaciones se somete a votación el acta que se aprueba por 6 votos a favor (4 PP, 2 Cs) y 1 abstención (Cambiemos Murcia), la vocal del PSOE no vota al no haber asistido al pleno.

2.- Informe sobre gastos producidos en el periodo desde el 26 de octubre a 30 de diciembre.

Junto con la convocatoria se ha entregado por parte del Administrador relación de gastos tramitados en el periodo desde 26 de octubre a 30 de diciembre, quedando unida dicha relación a ésta acta.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia pregunta que como se dijo que no se podía hacer ningún gasto desde la junta municipal cuando observa en la información facilitada que se realizaron retenciones de crédito con fecha posterior al pleno y también solicita información del estado final en que ha quedado el presupuesto de 2016.

El Sr. Presidente le responde que son gastos que ya los tenía comprometidos para cerrar el ejercicio y da la palabra al administrador que exhibe la hoja del estado final del presupuesto de 2016, informando que se ha gastado prácticamente la totalidad del presupuesto habiendo quedado sólo 24,44 € en gasto corriente y 72,49 € en inversiones.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia pide una copia de ese documento, y se acuerda enviar una copia a todos los vocales de la junta municipal.

3.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente le responde a la portavoz de Cs, que los vados eran seis, cuestión planteada en el pleno anterior. Según le han informado los trabajos para realizar el Pipi-can van a comenzar esta semana, que se han demorado entre otras razones por las últimas lluvias, que han dificultado el comienzo de los trabajos. Le han comunicado de la Consejería de Educación que la licitación del proyecto de ampliación del colegio comenzarán éste año.

La Sra. M^a Isabel Ruiz Moreno, PSOE, pregunta sino se aprobó el año pasado según tenía entendido, respondiendo el Sr. Presidente que el año pasado se metió la dotación presupuestaria, pero la tardanza en la aprobación del presupuesto de la CARM, ha dificultado que el año pasado se pudiera sacar la licitación del proyecto.

4.- Debate y aprobación, si procede, mociones grupos políticos:

4.1 Partido Popular: “Nombres de calles y carriles para incluir operación negro de la Concejalía de Fomento”.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que desde la concejalía de Fomento se ha solicitado a las juntas municipales que se les remita la relación de calles y carriles, que desean se procedan a su asfaltado con cargo a la Operación Negro que se va a realizar, estableciendo un orden prioritario en función de la necesidad y utilidad pública, por ello propongo la siguiente relación de vías públicas por orden prioritario siguiente:

- 1.- Avda. de Murcia.
- 2.- Vereda El Capitán
- 3.- Carril Lucas.
- 4.- Carril Malandras.
- 5.- Calle Antonio Molina
- 6.- Calle Paraíso



3.

7.- Tramo Carril Cascales.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, lo ve bien pero añadiría como mínimo la calle acequia Campuzanos y calle Paulas, solicita información de si se va a asfaltar sobre asfalto.

El Sr. Presidente responde que esta actuación es a iniciativa de la concejalía de Fomento, que se ha comunicado a todos los grupos, que son los técnicos de dicha concejalía los que dirigen las obras y por lo que conoce en pedanías no suelen levantar el asfalto.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, muestra su disconformidad con esa forma de realizar las obras, y presenta una moción alternativa que lee con las calles y caminos que según su grupo sería conveniente asfaltar.

El Sr. Presidente somete a votación la moción del PP, que es aprobada al obtener 4 votos a favor PP y 4 abstenciones - (2 Cs), 1 PSOE y 1 Cambiemos Murcia -.

4.2 Partido Popular: “Reserva de solar para edificio público municipal polivalente y multiusos”.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone:

Instar a la concejalía de Urbanismo a que realice los trámites legales necesario para reservar la parcela de dominio público sita entre las calles Galaxia, Alcalde Angel Martínez y Fuensanta, con el fin de reservarla para la construcción de un edificio municipal polivalente y de multiusos, donde se albergarán en su día la futura biblioteca municipal de Casillas, una gran sala para usos múltiples, entre ellos sala de exposición y el belén móvil de Casillas.

La Sra. Virginia Valle Rodríguez (Cs) muestra la conformidad de su grupo.

La Sra. M^a Isabel Ruiz Moreno, PSOE, dice estar de acuerdo siempre que la habilitación de la biblioteca sea lo primero.

El Sr. Presidente le dice que lo que se propone es multiusos.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, pregunta si es que hay más proyectos, además no hay aquí un edificio polivalente, el Sr. Presidente le matiza que es más un salón de actos. Continúa la vocal de Cambiemos Murcia diciendo que la moción podía ser distinta diciendo que se insta a la realización de un proyecto de biblioteca, dando de esa forma más prioridad a la biblioteca, y recuerda que la asociación de vecinos también deseaba la instalación de un huerto ecológico.

El Sr. Presidente termina diciendo que la intención de la moción es reservar la parcela, después vendrá solicitar la redacción del proyecto, lo hace con el deseo de quitar las dudas famosas, y con el fin expuesto en la moción.

Se somete a votación la moción y es aprobada al obtener 7 votos a favor y 1 abstención (Cambiemos Murcia), no sometiéndose a votación la alternativa al haberse votado la moción del orden del día.

4.3 Moción conjunta PSOE y Cambiemos Murcia: “Arreglos desperfectos”.

El Sr. Presidente cede la palabra para que presenten la moción conjunta PSOE con Cambiemos Murcia que queda unida como anexo a ésta acta en la que proponen:

Primero.- Colocación de más espejos en los cruces de calles peligrosas y visión reducida.

Segundo.- Colocación de más papeleras por todo el pueblo con ceniceros.

Tercero.- Soterramiento de los contenedores de basura cercanos a la guardería de la calle Mayor.

Cuarto.- Reparación de dos tramos de acera de la calle Centauro.



4.

El Sr. Presidente responde que es una moción muy genérica, entiende que más bien es un ruego, y explica que algunas cuestiones ya están solicitadas por ejemplo el tema de contenedores soterrados ya están solicitados tres, concretamente uno frente y otro detrás del colegio, y el tercero frente a la iglesia. En cuanto a los espejos es necesario decir donde se desean poner porque, los coloca el servicio de tráfico con los informes técnicos correspondientes.

Se somete a votación la moción que es aprobada por 6 votos a favor PSOE, Cambiemos Murcia y 4 PP, los dos vocales de Ciudadanos se abstienen porque su portavoz Sra. Virginia Valle Rodríguez dice que no se sabe lo que se está votando concretamente.

4.4 Moción Ciudadanos: “Cambio de nombre de la calle Alcalde Angel Martínez”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Virginia Valle Rodríguez (Cs) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que:

En la que dice que existe en Casillas una calle con el nombre de Angel Martínez, antiguo alcalde, que es sabido que ha sido condenado por la número Dos de lo Penal del Tribunal Supremo.

Dicha condena ha provocado una repudia entre los vecinos, al considerar que no se trata de una persona que tenga que ser realzada, no es un ejemplo a seguir de honestidad y buen hacer.

Es conocido por todos, que el Sr. Angel Martínez, fue alcalde de ésta pedanía durante largo periodo de tiempo, pero su proceder y posterior condena entienden que no le hace persona cualificada para ostentar el nombre de una calle d éste municipio, al existir condena firme sobre el mismo.

Desde Ciudadanos, entienden que existen personas más cualificadas para ostentar el honor de contar con una calle en Casillas y que no han sido condenadas por el más alto Tribunal, por todo lo expuesto proponen:

Que se proceda al cambio de nombre de la calle Alcalde Angel Martínez, po el que de manera consensuada por la Junta Municipal se acuerde o en caso de discrepancia se devuelva el nombre primigenio de la citada vía.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, muestra su conformidad y propone que se sustituya por el nombre del alcalde pedáneo que consiguió la independencia de Casillas de Puente Tocinos.

El Sr. Presidente dice que su grupo votará en contra, en primer lugar porque en la moción se ha puesto una falsedad “se dice que ha sido condenado”, y en segundo lugar fué él quién consiguió hace ya cuarenta años la independencia de Puente Tocinos.

El Sr. Salvador Sánchez Jiménez (Cs) dice que siempre ha sido un “trepa”.

Se entra en un debate sobre la situación procesal por parte de los vocales, pero el Sr. Presidente exhibe un certificado de penados de fecha de ayer en el que consta que dicha persona no tiene antecedentes penales en la actualidad.

Se somete a votación la moción que es rechazada al obtener 2 votos a favor (Cs) 2 abstenciones (PSOE y Cambiemos Murcia) y 4 votos en contra PP.

4.5 Cambiemos Murcia: “Fuegos artificiales silenciosos”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la expone las razones que justifican los acuerdos que propone adoptar, en primer lugar los daños que producen en los animales los petardos, según los veterinarios, ataques de ansiedad o pánico parecido a lo que siente un ser humano, que incluso pueden producir cambios de conducta, o accidentes al producir en ellos desorientación y al huir del ruido ser atropellados.



5.

Los cohetes superan fácilmente los 120 decibelios que es el umbral máximo de ruido establecido por la Organización Mundial de la Salud que puede producir daños en el oído. Dice que en la ciudad de Parma solo se permiten fuegos artificiales silenciosos, o que en las pasadas fiestas patronales de Beniaján, éstas se celebraron sin fuegos artificiales y destinaron ese dinero a financiar becas de comedor.

Por ello propone:

Primero.- Que la Junta Municipal de Casillas se comprometa a no adquirir ni sufragar indirectamente productos o espectáculos pirotécnicos basados en el impacto sonoro, limitándose a los fuegos artificiales más silenciosos centrados en los efectos lumínicos.

Segundo.- Que la junta municipal de Casillas reduzca el gasto en pirotecnia y lo destine a fines sociales.

La Sra. Virginia Valle Rodríguez (Cs) manifiesta que su grupo lo que no le parece bien es gastar cuatro mil euros en pirotecnia en las fiestas patronales, pero entienden que es una tradición muy arraigada, pero insisten en que sería conveniente reducir el gasto.

La Sra. M^a Isabel Ruiz Moreno, PSOE, dice que su grupo ve muy bien bajar los decibelios.

El Sr. Presidente responde que si se bajan decibelios se encare el material pirotécnico. La junta municipal colabora con las asociaciones en las actividades que éstas desarrollan, y no van a poner trabas en algo que no está prohibido.

Sometida a votación es rechazada al obtener 2 votos a favor (Cambiemos Murcia y PSOE), 2 abstenciones (Cs) y cuatro en contra PP.

4.6 Cambiemos Murcia: “Pancarta contra la violencia machista”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la recuerda que en el pleno de noviembre de 2016 su grupo presentó una moción para que durante la segunda quincena de noviembre se instalase, en el edificio de la alcaldía de Casillas, una pancarta con el lema “Casillas libre de violencias machistas”, tratando de esta forma visualizar el compromiso institucional en la prevención y erradicación de las violencias machistas en la pedanía. Esta propuesta fue fruto de una moción de Cambiemos Murcia llevada al pleno del Ayuntamiento de Murcia, en la que se pretendía que en todos los barrios y pedanías de Murcia se colgase una pancarta de éste tipo, debido a que el 25 de noviembre fue la fecha designada por la ONU como día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. La moción se aprobó en el pleno de Murcia, y la concejal-delegada de Derechos Sociales Concepción Ruiz Caballero, envió a todos los pedáneos una carta, instándoles a que colgarán dicha pancarta en los mismos términos que la moción presentada en su día en ésta junta municipal.

Aún así, el presidente y el gobierno de ésta junta municipal no ha cumplido lo acordado por el pleno del Ayuntamiento, ni han dado explicaciones al resto de vocales de la junta ni al pueblo de Casillas, de las razones de su decisión.

Por lo tanto para cumplir el acuerdo del Ayuntamiento, despejando cualquier duda de toda Casillas está en contra de la violencia machista, y porque lamentablemente el problema sigue siendo de escandalosa actualidad, al haber sido asesinadas varias mujeres en lo que va del año 2017, propone:

Primero.- Que se cuelgue una pancarta con el lema “Casillas contras las violencias machistas” en la Alcaldía de Casillas y que ésta permanezca colgada to el año 2017.



6.

Segundo.- Que se coloque en el tablón de anuncios de la Alcaldía un folio con la información necesaria para la atención de mujeres en situación de violencia machista. Adjunta a la moción un folio modelo con los datos imprescindibles.

La Sra. Virginia Valle Rodríguez (Cs) apoyará la moción pero entiende que se debe cumplir colocando la pancarta en las fechas indicadas. Porque no por desgracia no solo existe violencia machista sino también otro tipo de violencias.

La Sra. M^a del Carmen Ayala Nicolás (PP) dice que su grupo está en contra no solo de la violencia machista, sino en contra de cualquier tipo de violencia.

El Sr. Presidente presenta la siguiente moción alternativa:

El pleno ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 27 de octubre de 2016, con motivo de la Declaración por las Naciones Unidas del 25 de noviembre, se acordó la instalación en todas las juntas de distrito durante la segunda quincena de noviembre de pancartas con el lema “Murcia libre de violencias machistas” para vislumbrar este compromiso institucional el Ayuntamiento de Murcia ha cursado instrucciones para que durante la segunda quincena del mes de noviembre se instale en el edificio sede de la junta municipal algún tipo de lona o pancarta con la leyenda “Murcia libre de violencias machistas”, para visibilizar ese compromiso institucional en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en nuestra ciudad, por todo ello propongo:

1.- Que para cumplir con el acuerdo aprobado en el Ayuntamiento de Murcia en el día 27 de octubre de 2016, y que se instale la pancarta tipo lona con el lema “Casillas libre de violencias machistas” en la alcaldía de Casillas, que va a estar dos semanas colocada.

Que se aprueba por unanimidad, no sometiéndose la moción de Cambiemos Murcia, al haberse aprobado la alternativa.

4.7 Cambiemos Murcia: “ Presupuestos participativos JM de Casillas”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la que se acompaña un documento adjunto, a modo de reglamento básico para la elaboración de los presupuestos participativos de la junta municipal de Casillas para 2017, que contiene los principios básicos para el desarrollo de este proyecto, y la moción que en primer lugar realiza una exposición de motivos en los que se base el grupo Cambiemos Murcia, que son la realización de una asamblea abierta y participativa de todos los vecinos de Casillas en la que se lleve de forma democrática y transparente la aprobación de los presupuestos y su reparto en las distintas partidas para el ejercicio de 2017, lo que pretenden con la moción es que el pleno extraordinario de aprobación del presupuesto no se realice como todos los años de forma anti-democrática, con poca publicidad y participación ciudadana. Desean que se informe a los vecinos con antelación suficiente para que cada persona pueda aportar lo que considere más importante para su pedanía.

Por ello propone:

Primero.- Convocar una asamblea vecinal abierta para la deliberación colectiva del destino de los gastos e inversiones que dependan de la junta municipal de Casillas. Esta asamblea deberá llevarse a cabo con antelación a la celebración del pleno extraordinario de presupuestos, de tal forma que éste recoja las decisiones adoptadas por los vecinos.

Segundo.- Compromiso por parte del gobierno de esta junta municipal de Casillas a cumplir y atenerse a los democráticamente aprobados presupuestos para el ejercicio de 2017 por la asamblea vecinal celebrada en los términos que establezca el reglamento que se elabore.



7.

Tercero.- Aprobación de un reglamento para la realización de unos presupuestos participativos en la pedanía de Casillas.

La Sra. Virginia Valle Rodríguez (Cs) opina que lo de la edad de 16 años, quizás le parece excesivo. No están en contra de la participación, pero recuerda que los vecinos ya están representados en este órgano a través de los partidos políticos.

La Sra. M^a Isabel Ruiz Moreno, suscribe lo dicho por la portavoz de Cs, pero además recuerda que los presupuestos de las juntas municipales se suelen aprobar tarde, recuerda que las partidas están vinculadas por lo que salvo que se tenga todo presupuestado, es seguro que habrá desviaciones con respecto al presupuesto inicialmente aprobado.

El Sr. Presidente dice que poco queda que añadir a lo dicho por los dos grupos anteriormente. La aprobación del presupuesto se realiza conforme al reglamento en vigor, cuando se cambie el reglamento, se realizará conforme al nuevo.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, entiende que con 16 años se tiene edad suficiente para participar y conocer de los asuntos públicos, además que se diera mayor participación a los vecinos sería muy enriquecedor, más incluso, que lo que digan los representantes, es en definitiva dignificar un poco más la confección de los presupuestos.

La Sra. Virginia Valle Rodríguez (Cs) no ve viable la propuesta, e insiste que para eso se está aquí para trasladar las opiniones de su electorado, y como bien a dicho la portavoz socialista, las partidas están vinculadas, por lo que salvo que en la elaboración del presupuesto esté todo cuantificado, habrían desviaciones presupuestarias que podrían hacer que los vecinos se sintieran engañados.

El Sr. Presidente termina el debate diciendo que los presupuestos son participativos, porque además los gastos que se ejecutan, obras etc., son pedidas por los vecinos.

Sometida a votación es rechazada al obtener 1 voto a favor Cambiemos Murcia, 3 abstenciones, 2 Cs y 1 PSOE, y 4 en contra PP.

4.8 Cambiemos Murcia: “ Tablón de anuncios”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone los motivos de la moción son la transparencia, el acceso a la información y las normas de buen gobierno como ejes de la acción política, posibilitando el control de la acción política por parte de los ciudadanos. Estos principios ya están recogidos en la nueva Ordenanza de Transparencia, de Acceso a la Información, pendiente de su aprobación en el Pleno Municipal. Desde su grupo defienden la apertura a la participación vecinal en las juntas municipales y la transparencia en la gestión municipal, dando cuentas al ciudadano de la gestión municipal, por ello consideran que es necesario el establecimiento de un tablón de anuncios público en el cual se pueda informar a los vecinos de las fechas de las juntas municipales, para que puedan asistir y participar; en que se pongan las actas de los plenos de ésta junta municipal. También puede ser útil para dar publicidad de las diversas actividades que los colectivos realizan en Casillas. Actualmente hay un tablón en el edificio municipal de la calle Cervantes, pero consideran que éste no es lugar óptimo para la información, considerando que sería un lugar más idóneo la plaza central situada entre la Avenida de La Liberta y la calle del Pino, un lugar perfecto para que todos los vecinos puedan informarse. Ese tablón tendría una llave que sería custodiada por el conserje de la alcaldía, para que también la pueda proporcionar a las distintas asociaciones, por ello propone:

Primero.- Aprobación de la creación de un tablón para anuncios sobre temas de interés vecinal en la plaza de Casillas, en el que se publiquen las actas de los plenos y las



8.

convocatorias de los mismos. Y en el que además puedan colgar todo tipo de información todas las asociaciones.

El Sr. Presidente dice que hay dos tablones de anuncios, que no ve viable uno nuevo en la plaza, porque podría sufrir desperfectos, y al ser de cristal puede suponer un peligro para los niños.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia dice tener confianza en el civismo de sus vecinos.

El Sr. Presidente somete a votación la moción que es rechazada por el voto de calidad del Presidente, después de realizar dos votaciones que obtienen el mismo resultado: 4 votos a favor 1 Cambiemos Murcia, 2 Cs y 1 PSOE, votando 4 en contra PP.

4.9 Cambiemos Murcia: “ Revisión periódica infraestructuras”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la que después de exponer las razones de la moción, una pedanía que puede parecer pequeña, pero que ello no obsta que pueda ser difícil controlar todas las necesidades, facilitar la participación de los vecinos y su información, al mismo tiempo es una forma de fomentar el deporte al aire libre, de la siguiente forma que se expresa en la propuesta:

Primero.- Que la junta municipal de Casillas establezca una fecha periódica, por ejemplo el primer domingo de cada mes, que junto con los vecinos que quieran participar, se de un paseo en bici por toda la pedanía para revisar el estado de sus infraestructuras.

La M^a del Carmen Ayala Nicolás (PP) dice que su grupo no apoyará la moción, ni va a fijar ninguna fecha, porque ya existe un horario de atención de alcaldía para atender a los ciudadanos, además ellos mismos revisan personalmente las vías públicas.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia dice que es una manera de salir de la formalidad.

El Sr. Presidente dice que va a seguir atendiendo a los vecinos como lo ha realizado hasta ahora, pero eso no quita que quien desee de implantar otra forma de relacionarse con los vecinos puede hacerlo, no se opone a que lo hagan ellos, es su decisión. Somete a votación la moción que es rechazada al obtener 1 voto a favor Cambiemos Murcia, 3 abstenciones (2 Cs y 1 PSOE) y 4 en contra PP.

5.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. M^a Isabel Ruiz Moreno (PSOE) recuerda que el pleno de diciembre de 2014, aprobó por unanimidad la moción solicitando servicio de pediatra para la pedanía a tiempo completo y una administrativa de apoyo, ha pasado dos años, y exige una respuesta y solución.

El Sr. Presidente, le dice que respuesta si ha habido y fue que no había cartillas suficientes para poder atender la petición, después de varias reuniones, se ha conseguido un aumento del servicio de pediatría que se será los martes.

La portavoz del PSOE dice que la Organización Mundial de la Salud, servicio de pediatría idóneo entre setecientas y ochocientas cartillas como máximo. Con las cartillas actuales el pediatra no puede atender más de cinco minutos a los niños, además de que no se sustituye el servicio en vacaciones.

El Sr. Presidente dice que lo único que de momento se ha podido conseguir, después de su reunión con la consejera, es un aumento del servicio, en cuanto al tema de las vacaciones no lo planteó, se centró en hacer fuerza para mejorar el servicio. En próxima reunión volverá a insistir.



La Sra. M^a Isabel Ruiz Moreno (PSOE), pregunta cuando se va a sustituir el conserje en el campo de fútbol y si va entrar Casillas en la mejora de wifi en las instalaciones municipales, porque en el listado que ha visto no está Casillas.

9.

El Sr. Presidente responde que supuestamente se iba a sustituir, que no tenemos las competencias, por lo que tiene entendido esta solicitado al servicio de empleo, trasladará la petición de que se agilice. En cuanto al asunto del wifi, las noticias que él tiene son otras, que si está Casillas.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia pregunta como está el inicio de las obras del Pipi can.

El Sr. Presidente le responde que supuestamente van a comenzar esta semana, las lluvias han retrasado el inicio de los trabajos.

A continuación abre un turno entre los vecinos asistentes, tomando en primer lugar el Sr. Antonio Pérez que le plantea asuntos relativos al tráfico y los semáforos, tomando nota el Sr. Presidente y dándole respuesta.

La Sra. Tania Soler propone que a partir del próximo mes se graben los plenos, también manifiesta que le gustaría conocer el proyecto del Pipi can antes de que comiencen las obras.

El Sr. Presidente le responde que el proyecto entiende que contemplará las peticiones de los vecinos.

El Sr. Juan Carlos Sánchez dice que el concejal se comprometió a que el Pipi can estaría antes de final de año.

El Sr. Manuel Parra muestra su queja porque algún vecino tira cohetes todos los domingos y apunta que en la calle paralela a la calle Aire hay un coche abandonado desde hace ya tiempo.

El Sr. José Antonio que dice pertenecer a la AMPA le pregunta si es cierto que autorizada la colocación de un espacio para los carros del supermercado frente al colegio, y el Sr. Presidente le responde que no ha autorizado ninguna instalación.

La Sra. M^a Carmen Soler se queja del exceso de velocidad en el carril de los Pijines, solicita la instalación de resaltos, el Sr. Presidente le responde que primero hace falta un informe favorable de los técnicos del servicio de Tráfico y éstos piden la conformidad de los vecinos del carril donde se pretenda instalar resaltos, para evitar demandas posteriores.

El Sr. Presidente finalmente antes de cerrar la sesión dice que las redes sociales son muy buenas, y lee lo expuesto en twitter, por la concejala de Cambiemos Murcia D.^a Margarita del Cisne Guerrero Calderón presente en éste pleno, que dice que el pedaneo de Casillas tiene una actitud caciquil. Termina diciendo que ellos respetan las opiniones de los demás grupos políticos, y pide el mismo respeto para ellos. La Sra. Concejala dice que todos los cargos públicos están sometidos a la crítica y la calificación se realiza sobre la actuación política.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y ocho minutos, de lo que como Secretario-Administrador extendiendo la presente acta, que consta de nueve folios.

V^oB^o

El Presidente de la Junta Municipal
de Casillas

El Secretario-Administrador

D. Serafín Muñoz García

D. Rodrigo López Muñoz.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

